



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015.

En la villa de Almedinilla a 10 de abril de dos mil quince, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
14/15	D. Francisco Reina Gámiz	C/ Acequia nº 3	Mejora
15/15	D ^a Elena María Rodríguez Rey	C/ Castillejos	Vallado de solar
16/15	D ^a Maria Dolores Malagón Ruiz	Fuente Grande s/n	Cambio de ventanas
17/15	D. Idelfonso Muñoz Serrano	Pol. 7 Parcela 109	Vallado de finca

ACUERDOS

Primero.:

D. Miguel Molina Sánchez presenta documentación acreditativa de la condición de familia numerosa solicitándonos la bonificación contemplada en la actual tasa por suministro de agua potable para inmueble situado en la calle Villacuatro nº 3 y con referencia de objeto tributario 1514. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la bonificación solicitada por cumplir con los requisitos establecidos en la ordenanza municipal reguladora de tal servicio.

Segundo.:

Por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ha sido solicitada licencia de obras para acometer la "mejora de caminos rurales de Almedinilla", dentro del programa Encamina2 que promueve y financia la Junta de Andalucía.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 15/4/2015 14:23:23

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/184

Fecha : 15/04/2015 14:25:08

15-04-2015 14:15:41

CA8F D9D6 9013 3342 88AD



CA8F D9D6 9013 3342 88AD



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

La Junta de Gobierno Local, acuerda: conceder la Licencia de Obras solicitada, para llevar a cabo las obras contempladas en el programa Encamina2 Fase II, que promueve la Junta de Andalucía a través de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, para la reparación de caminos rurales de titularidad municipal en el término municipal de Almedinilla, concretamente para el Camino de Chimeneas.

Dado que las obras están promovidas y financiadas al 100% por la Junta de Andalucía y que éstas son de gran interés para el municipio, se acuerda eximir a las mismas del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, establecido por Ordenanza Municipal.

Dicha Licencia se otorga condicionada al otorgamiento de los permisos contemplados en el Anejo V del Proyecto de la obra, concretamente autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por Zona de policía Barranco del Lobo.

Tercero:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que se ha publicado por parte de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí de Córdoba, convocatoria de subvenciones para la ejecución de Proyectos emblemáticos de arte contemporáneo, a incluir en el Programa Periféricos, a desarrollar por municipios de la provincia de Córdoba durante el año 2015. (BOP nº 60 de 27 de Marzo de 2015).

Por ello y considerando que este Ayuntamiento ha resultado beneficiario del citado programa en anteriores convocatorias es de interés municipal continuar con el desarrollo del Proyecto "El Vuelo de Hypnos X" durante el año 2015, se acuerda:

- Solicitar subvención acogiéndose a la citada Orden de convocatoria, con el Proyecto "El Vuelo del Hypnos X, diálogos entre patrimonio y Arte contemporáneo", a desarrollar entre Junio 2015 y Junio 2016.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
- Designar a D. Juan López López como comisario del indicado Proyecto.

Cuarto:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido aprobada la convocatoria de subvenciones incluida en el Programa anual de Fomento y Colaboración con los Municipios 2015, publicada en el BOP nº 60 del 27 de marzo de 2015.

La presente convocatoria tiene por objeto regular el régimen y procedimiento aplicable para el programa anual de fomento y colaboración con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, que permitirá desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, la asistencia económica en la realización de inversiones, actividades y servicios de competencia propia municipal, ejecutadas por la Diputación o por las entidades locales beneficiarias.

Considerando lo beneficiosa que es la misma para nuestro municipio, se propone a los asistentes, la presentación de los siguientes proyectos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 15/4/2015 14:23:23

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/184

Fecha : 15/04/2015 14:25:08

15-04-2015 14:15:41

CA8F D9D6 9013 3342 88AD



CA8F D9D6 9013 3342 88AD



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

- **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS**
Para la contratación de 5 puestos de trabajo de limpiador/a, solicitando una subvención por el coste total de 6.407,95 Euros.
- **VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALMEDINILLA Y ALDEAS 2015**
Para la contratación de 5 puestos de trabajo de peón de mantenimiento, solicitando una subvención por el coste total de 6.479,60 Euros.
- **PARQUES Y JARDINES DE ALMEDINILLA Y ALDEAS 2015**
Para la contratación de 5 puestos de trabajo de peones de jardinería, solicitando una subvención por el coste total de 6.407,95 Euros.
- **SUSTITUCIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL "ANTONIO PULIDO"**
El presente proyecto servirá de base para la sustitución del actual césped artificial que cuenta ya con un estado de desgaste avanzado, por otro de última generación, solicitando la subvención por importe de 45.987,53 Euros. Correspondiente al 47,95 % del total de la inversión.
- **MEJORA EN ABASTECIMIENTO DE AGUA**
Para la financiación de parte de los gastos corrientes que con motivo de ser suministradores de agua potable, esto supone. Se solicita una subvención por importe de 23.306,07 Euros.

Por todo ello la Junta de Gobierno Local acuerda solicitar las subvenciones incluidas en cada uno de los proyectos indicados anteriormente.

Asimismo se faculta al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su solicitud y desarrollo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 15/4/2015 14:23:23

Ayuntamiento de Almedinilla SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/184

Fecha : 15/04/2015 14:25:08

15-04-2015 14:15:41

CA8F D9D6 9013 3342 88AD



CA8F D9D6 9013 3342 88AD